**BASES PARA LA ACCIÓN DESARROLLADA EN FACEBOOK “#CADENADEBESOS” DEL CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA, EN FAVOR DE APACU CUENCA**

1. DURACIÓN

La acción comenzará el día **26/03/2019** y terminará el día **5/04/2019**

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La acción no contará con limitación territorial de ningún tipo, pudiéndose participar en ella desde cualquier parte del mundo.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Esta acción es de carácter solidario, responde a las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial llevadas a cabo por el Centro Comercial Mirador de Cuenca en su ámbito de actuación y **tiene como fin último la captación de fondos para colaborar a la financiación de APACU Cuenca** en sus actividades y necesidades como asociación sin ánimo de lucro.

La acción se desarrollará en la página de Facebook de Centro Comercial El Mirador (<https://www.facebook.com/CCElMiradordeCuenca>) y consistirá en:

* **Crear una gran “Cadena de Besos”** con la etiqueta **#CadenadeBesos** entre todos los participantes con la mecánica que se explica en el punto 5 de estas bases.
* **Contabilizar cada uno de los “Besos” obtenidos y convertirlos en una donación económica** según esta regla: **cada “beso” se transformará en 1€** (UN EURO).
* **El Centro Comercial El Mirador donará la cantidad final obtenida a APACU Cuenca,** según el acuerdo establecido entre las partes.

5. MECÁNICA

La esencia de la acción solidaria **es “lanzar un beso” a otra persona y etiquetarla para que lo reciba y continúe la “Cadena de Besos”** involucrando a otra persona más.

Para poder aglutinar y contabilizar todos estos besos se **publicará un único post el día 26 de marzo** en el que los participantes deberán, necesariamente:

* **Darle “Me Gusta” a la publicación.**
* Introducir **un comentario de texto** o una foto más texto, en el que **etiqueten al destinatario de su beso**
* Incluir la etiqueta **#CadenadeBesos**

***Ejemplos:***

* *“Beso” válido ->* ***“María Martínez (etiquetada) te lanzo un beso muy fuerte y te reto a que apadrines tu patito y continúes esta gran #CadenadeBesos por el Autismo”.***
* *“Beso” no válido ->* ***“María Martínez (sin etiquetar), te lanzo un beso muy fuerte y te reto a que apadrines tu patito y continúes esta gran Cadena de Besos por el Autismo”.***

Para la presente edición, **el objetivo marcado** por la organización y consensuado con el APACU Cuenca **es alcanzar y superar los 1.000 besos, estableciendo una dotación máxima para esta donación de mutuo acuerdo con la entidad destinataria,** aunque la cifra final de besos alcanzada superase esta cantidad.

Una vez concluida la acción solidaria, el día 5 de abril, **la organización terminará de contabilizar los besos válidos obtenidos mediante el método descrito para proceder a realizar la donación final a APACU Cuenca,** según el acuerdo entre las partes.

En los días sucesivos, la organización publicará en el mismo post de la acción y en medios adicionales, como web o nota de prensa trasladada a los medios de comunicación, el resultado obtenido y el cómputo total de la donación realizada a APACU Cuenca gracias a la participación de todos los usuarios del Facebook.

Estas bases se publicarán en la sección de actualidad/blog de la web del Centro Comercia El Mirador de Cuenca: [www.elmiradordecuenca.com](http://www.elmiradordecuenca.com) dentro de una de las publicaciones realizadas para informar de la acción denominada #CadenadeBesos3.

No se archivarán ni guardarán datos de ningún participante cumpliendo así con la normativa LOPD. No obstante, para cualquier duda o contacto, cualquier usuario puede contactar con info@elmiradordecuenca.com.

Para participar en la acción y que el beso sea válido a efectos de transformación en donación económica, tal y como se explicita en el punto 5 de estas bases, es necesario ser fan de la página de Centro Comercial El Mirador, para lo que debe hacerse click al botón “Me gusta”.

CC EL MIRADOR se reserva el derecho de borrar aquellas contestaciones o comentarios que no tengan que ver con la acción, así como aquellas frases que resulten ofensivas por cualquier motivo.

**RESPONSABILIDADES**

El CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

• Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

**El CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA se reserva el derecho a:**

• Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

• Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

• Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.

• Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

**DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales de los ganadores (identidad, procedencia y correo electrónico) serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR DE CUENCA, S.L. , cuya finalidad la gestión del sorteo así como el mantenimiento de relaciones comerciales. Identidad (en adelante CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR DE CUENCA) con CIF: H16219826

, dirección postal: Avenida del Mediterráneo 16006 Cuenca (España)

. Sus datos se conservarán hasta que no solicite la supresión de los mismos, y una vez suprimidos podrán conservar por el periodo que se establezca legalmente a disposición la administración pública, jueces y tribunales, para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR DE CUENCA podrá dirigirse a dirección de correo electrónico info@elmiradordecuenca.com

Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de los datos facilitados que podrá ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad, Avenida del Mediterráneo 16006 Cuenca (España) - CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA, Dpto. Legal, o por correo electrónico a la dirección info@elmiradordecuenca.com. De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción #CadenaDeBesos.